



Reseña del libro coordinado
por María Eugenia Romero Sotelo,

*Una historia de la idea de nacionalismo en México:
Actores e Instituciones*

México, Facultad de Economía, Universidad Nacional
Autónoma de México, 2020, 541 pp.

Marcela Mijares Lara

Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

marcela.mijares@itam.mx

Reseña

¿En qué medida el nacionalismo económico podría coexistir con el neoliberalismo hoy en día? De acuerdo con la coordinadora de la obra *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e Instituciones*, María Eugenia Romero Sotelo, con el ascenso del neoliberalismo se sepultó al nacionalismo económico de la conciencia colectiva. La atractiva y moderna globalización lo hacía parecer un concepto anticuado, a pesar de las repercusiones que, en su momento, tuvo como modelo económico para nuestro país. Después de cuatro décadas de experimentación, las promesas incumplidas del neoliberalismo han llevado a desempolvar algunas políticas nacionalistas con la intención de enderezar el camino.

Como el título lo indica, *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e Instituciones*, revisa los agentes o intelectuales que, desde el pensamiento económico, construyeron la idea del nacionalismo, al tiempo que se estudian las instituciones que permitieron su materialización en políticas públicas. De manera cronológica, la obra inicia a finales del siglo XIX —lo que resulta una primera provocación de sus autores, tomando en cuenta que el nacionalismo tradicionalmente se ubica en el periodo de la Revolución Mexicana y en la consolidación del Estado Mexicano—, y concluye en las postrimerías de la década de los setenta del siglo XX.

Los objetos de estudio son variados, pero se circunscriben en cuatro momentos clave de la historia económica de México: el incipiente nacionalismo decimonónico, el nacionalismo revolucionario, su papel en la reconstrucción económica y, finalmente, la posguerra y el Estado desarrollista. Para construir esta investigación, sus autores revisaron desde acervos documentales hasta estudios clásicos de la materia, con la intención de explicar las contribuciones del nacionalismo económico, pero también de señalar sus desaciertos.

Si bien la obra presenta una diversidad de enfoques, se observa que hay un consenso conceptual en torno a las características del nacionalismo económico. Así, el volumen inicia de forma acertada con el capítulo “Nacionalismo: ¿un *quid pro quo* conceptual?”, a cargo de Enrique Rajchenberg, quien advierte la dificultad de suscribirse a una sola definición. La tensión que existe entre quién produce el concepto y en qué momento aparece, nos conduce a la clásica discusión si el nacionalismo es producto del Estado o se forma con el Estado. Por ello, este capítulo es una brújula para emprender el recorrido de la obra, pues sugiere que cualquiera de las concepciones empleadas —ya sea Friedrich List o Johann Gottfried von Herder— son insuficientes para explicar el caso mexicano.

237

ECONOMÍAunam vol. 19 núm. 55,
enero-abril, 2022

Así mismo, Enrique Rajchenberg subraya que debe evitarse la confusión entre el nacionalismo y el proceso de constitución, de modernización y de centralización del poder político-administrativo en el Estado. De igual forma, apunta que la estatización no es sinónimo de nacionalismo o incluso de nacionalización, ni el intervencionismo estatal responde a una posición nacionalista. Esto explica que cada autor matice el concepto de nacionalismo económico en función de su objeto de estudio, decisión que enriquece a la historiografía económica en dos sentidos: su discusión no ha finalizado y, por lo tanto, abre la puerta a nuevas lecturas sobre hechos históricos que se creen suficientemente explicados.

Después de este capítulo conceptual, en primer lugar, se analiza el posible nacionalismo económico durante el Porfiriato, régimen que se propuso dinamizar a la economía e incrementar las industrias. Gracias al balance historiográfico que ofrece Iliana Marcela Quintanar Zárate sobre el periodo en su artículo “El Estado porfiriano y la centralización administrativa (1892-1910)”, queda claro que el actor principal durante el porfiriato fue el Estado, al cual define como agente regulador de primer orden en la lucha por la sobrevivencia económica. Este concentró recursos en la Secretaría de Hacienda a través de una profunda reforma fiscal, así como una centralización del sistema administrativo y de la toma de decisiones. Dicha perspectiva se complementa con lo planteado por Arturo Valencia Islas con respecto a la expansión de la red ferroviaria en “Liberalismo económico y política ferrocarrilera durante el Porfiriato, 1880-1907”, quien advierte que, en la medida que el Estado se fortalecía, la postura del gobierno de Díaz transitó de una interpretación liberal a una de carácter más intervencionista, empleando distintos mecanismos como un marco regulatorio o la constitución de la empresa pública Ferrocarriles Nacionales de México. Si bien a primera vista dicha política pública podría considerarse un claro ejemplo de nacionalismo económico, Valencia cuestiona tales decisiones en tanto que se promovían los intereses de grupos de poder ligados al régimen.

Además de estos capítulos temáticos, el libro también estudia las trayectorias de algunos personajes fundamentales para entender este periodo. Es el caso de los textos “Carlos Díaz Dufoo, economista entre siglos” de Leonor Ludlow, “Las aportaciones de Enrique Martínez Sobral al nacionalismo económico” de Tayra González Orea y “Pastor Rouaix y el nacionalismo económico en la política minera carrancista” de María de los Ángeles Cortés Basurto. Como señala Tayra González, estos tres personajes coinciden en espacio y tiempo, siendo parte de la generación de transición entre el porfiriato, la revolución y el ascenso de los gobiernos posrevolucionarios. A pesar de esta coincidencia, es evidente que su interpretación sobre el nacionalismo económico no siempre concuerda ni fue la misma.

En el caso de Díaz Dufoo, analizado por Leonor Ludlow, este fue un hombre relevante para el régimen porfirista debido a su trabajo periodístico —siendo el divulgador más importante de las políticas económicas porfirianas—, además de ser el primer biógrafo del secretario de Hacienda, José Yves Limantour. Por su parte, Enrique Martínez Sobral y Beteta, al igual que Díaz Dufoo, influyó en el mundo académico a través de sus libros de texto que fueron utilizados en los principales centros educativos del momento. Este personaje se inclinaba a favor de la intervención del Estado en la economía, aunque con matices. Por ejemplo, en el caso de la política industrial señalaba que se debía proteger cuando fuera necesario a las industrias, pero no se rehusaba a la llegada de capitales extranjeros, siempre y cuando cumplieran con las condiciones acordadas con el gobierno mexicano.

Por su parte, María de los Ángeles Cortés advierte que el porfiriato no siempre se caracterizó por ser nacionalista en términos del proceso de industrialización, ya que al menos en la minería y metalurgia, no la fomentó ni protegió como en otros casos. Pastor Rouaix, integrante del grupo carrancista, hizo notables contribuciones para la legislación minera que delinearon el nacionalismo económico en el artículo 27 de la Constitución Política de 1917. La definición y los límites de la propiedad de las tierras y aguas, los casos de expropiación por causa de utilidad pública y de indemnización, así como el papel de los extranjeros en el nuevo marco legal, son elementos imprescindibles para comprender los orígenes del nacionalismo económico.

Esto se constata en “Jesús Silva Herzog: sus reflexiones sobre el nacionalismo mexicano”, personaje estudiado por Beatriz Fujigaki Cruz, quien consideraba que el artículo 27 era el más avanzado porque garantizaba la soberanía y autodeterminación económica, aspectos congruentes con los principios de la Revolución Mexicana y que se manifestaron durante la expropiación petrolera. La redefinición de nacionalismo económico también tuvo lugar en el artículo 123, estudiado por Adriana López López en “El establecimiento del salario mínimo a nivel federal, 1910-1934”. Dicho texto desmenuza una historia compleja donde el Estado posrevolucionario se convirtió en árbitro entre patrones y trabajadores, obligado a garantizar los nuevos derechos laborales. A pesar de las dificultades reseñadas por la autora, la creación de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, así como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, le permitió al Estado asumir un papel paulatinamente más activo, el cual se concretó con la Ley de Trabajo en 1931.

La promulgación de una Constitución de corte nacionalista como resultado del triunfo de la Revolución Mexicana, generó dificultades ante diversos actores, como la banca internacional privada, las empresas extranjeras que explotaban los recursos naturales, así como ciudadanos norteamericanos que habían visto afectadas sus propiedades durante la gesta revolucionaria. El artículo de Samuel Luna Millán “El nacionalismo económico en los años veinte: El Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas”, detalla que ante la ausencia de expertos mexicanos en materia económica obligó al gobierno a contratar a consultores extranjeros, cuyas recomendaciones no necesariamente eran idóneas o adecuadas para preservar el interés nacional. La urgencia por encontrar respuestas propias estimuló la constitución del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, dirigido por Jesús Silva Herzog, al que se incorporaron jóvenes especialistas como Antonio Espinosa de los Monteros o Ramón Beteta Quintana —personajes que ocupan un lugar relevante en la presente obra—, e incluso se creó una revista de divulgación. De acuerdo con el autor, esto explica la eventual creación de estudios formales de economía en México, así como de una editorial y una revista especializada, que serán fundamentales, entre otras cosas, para la divulgación del pensamiento nacionalista.

Un punto de inflexión en la obra reseñada se encuentra en el capítulo de Elena Soto Vargas, “Las instituciones del Nacionalismo Económico: Nacional Financiera 1932-1946”, quien afirma que el surgimiento de la banca de desarrollo aparece en la transición del modelo económico liberal a uno más intervencionista que impulsó la industrialización nacional. En particular, la autora explica las condiciones en las que surge esta institución y los propósitos que perseguía, como financiar el desarrollo industrial de manufacturas y obras de infraestructura. A la par, cuenta los entramados de la organización bancaria, en el cual Nacional Financiera sería

el último escalón de un conjunto de instituciones que conformaron una banca de desarrollo, así como una serie de mecanismos para consolidar un mercado de valores mexicano. El nombramiento de Antonio Espinosa de los Monteros como su director, fue central en esa encomienda, en especial en la coyuntura de la expropiación petrolera y durante la Segunda Guerra Mundial. Con el ascenso del gobierno de Miguel Alemán, la institución redirigió sus actividades, abocándose al financiamiento para la infraestructura.

El estudio de esta nueva etapa se profundiza en el texto “Nacionalismo Económico bajo el sexenio alemanista” de Irma Irene Bernal Soriano, durante el cual el secretario de Hacienda Ramón Beteta instrumentó algunas medidas para impulsar la industrialización, entre las cuales se encontraba el acceso a inversiones de capital extranjero gracias a las favorables condiciones que ofrecía el gobierno mexicano. En este sentido, Irma Bernal estudia cómo se extranjerizó el aparato productivo nacional a pesar de que la intención era romper con la dependencia económica hacia Estados Unidos, en parte gracias a que el poder ejecutivo se fortaleció con la Ley de atribuciones en materia económica.

Por último, “El ocaso del nacionalismo económico mexicano en los años setenta y el debate en torno al ingreso de México al GATT” de Diana López Hernández, sitúa al lector en la crisis económica internacional que llevó a una pugna ideológica entre las élites políticas frente al desgaste del modelo económico. El dilema entre continuar con el desarrollismo o dar un viraje de corte neoclásico hacia un nuevo papel del Estado, se observa en el posible ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés). La participación de nuestro país en la Ronda de Tokio, así como el interés de José López Portillo como secretario de Hacienda y, posteriormente como presidente de México, de liberalizar el comercio con el posible ingreso al GATT, llevó a debatir públicamente a favor o en contra de reducir los niveles de proteccionismo. A pesar de que podría pensarse que un presidencialismo consolidado conduciría a aprobar esta iniciativa sin mayor problema, encontró reticencia en un sector del círculo empresarial y en la academia, al considerarse como una pérdida de la soberanía económica, aunado a las posibles desventajas de ingresar al Acuerdo, postura que terminaría prevaleciendo.

Así, el trabajo de Diana López es el preámbulo de una apertura económica que, en breve, resultó impostergable, frente a un nacionalismo que parecía incapaz de ofrecer soluciones ante la crisis económica de 1982. En ese sentido, se extraña que en el volumen reseñado no se haya incorporado alguna investigación que refiera a la época que antecede a esta coyuntura y otro texto que cierre por completo el capítulo nacionalista, con el ascenso pleno del neoliberalismo durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Sin embargo, esta obra colectiva resulta imprescindible en este momento en el que seguimos buscando respuestas ante los efectos económicos generados por la pandemia de Covid-19. En conclusión, *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e Instituciones* hace una abierta invitación sobre la pertinencia de historiar al nacionalismo económico. Examina algunos de los momentos icónicos y analiza algunos de sus rasgos con la intención de comprender qué condiciones explican su abandono.